



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 07 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 44 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37,

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
<p>JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la persona física JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ, toda vez que:</p> <p>1.- De acuerdo al Anexo 2 y numeral 46.14. MANIFIESTO DE VINCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD de la convocatoria, se estipulo que los participantes deberán entregar el "Acuse de presentación del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con él o los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Anexo Segundo, el cual podrán formular en el sistema que para tal efecto ha puesto a disposición la SFP en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-departiculares-con-servidores-publicos?idiom=es ...</p> <p>Al respecto, el licitante en su documento presentado en el DC-14, no presenta el manifiesto completo, presenta únicamente el acuse correspondiente, sin embargo no presenta el manifiesto en el que se pueda identificar que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con él o los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Anexo Segundo, por lo que no es posible identificar el contenido del manifiesto correspondiente, lo anterior a fin de poder verificar el correcto cumplimiento del Protocolo antes citado y el cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria.</p> <p>Por lo que, con fundamento en el Anexo 2 y numeral 46.14. de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta el manifiesto completo en donde se identifique que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con él o los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Anexo Según, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "NO PRESENTAR EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puerto-lazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."

2.- Respecto de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, no presenta la constancia u opinión vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, por lo que de conformidad con el numeral 46.16. de la convocatoria procede el desechamiento de la propuesta presentada.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

**JUAN CARLOS
SOSA GOMEZ**

Se desecha la proposición presentada por la persona física JUAN CARLOS SOSA GOMEZ, toda vez que:
1.- Respecto de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, no presenta la constancia u opinión vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, por lo que de conformidad con el numeral 46.16. de la convocatoria procede el desechamiento de la propuesta presentada.

2.- Respecto de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, se presume que el documento presentado es falso o esta alterado o modificado. toda vez que, al verificar el código QR del documento arroja que el documento fue expedido el 11 de mayo de 2022, por lo que, en ese sentido, no se encuentra vigente en la fecha en que se celebra el acto de presentación y apertura de propuestas, además de que el documento esta presuntamente alterado al mencionar que fue expedido el día 10 de octubre de 2022, por lo que el Licitante podría estar en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y estar incumpliendo en su documento que presenta como "Declaración de ausencia de impedimentos legales". Por lo que con fundamento en el numeral 45.16. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, de la convocatoria, en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal el licitante deberá presentar a la Convocante, el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal en sentido positivo y vigente, estipulándose expresamente que, No entregar lo solicitado en el presente numeral, será causa de desechamiento de su proposición, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

3.- Respecto de la opinión de cumplimiento en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, no se advierte que está al corriente de sus obligaciones al bimestre correspondiente a la fecha que se celebra el acto de presentación y apertura de propuestas, toda vez que el documento presentado no estipula que no se detectaron adeudos y estar al corriente hasta el 04 bimestre 2022, de lo cual ya debió de haber dado cumplimiento a dicho bimestre y la constancia haber arrojado la opinión del citado bimestre, el documento presentado únicamente da opinión o menciona hasta el 03 bimestre, por lo que no es posible identificar que este al corriente de sus obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente hasta el 04 bimestre 2022 de acuerdo a la materia, por lo que de conformidad con el numeral 46.16. de la convocatoria procede el desechamiento de la propuesta presentada.

4.- Respecto de las fichas técnicas de los bienes solicitados en el numeral 8 y Anexo 26 de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO 1, al respecto, el licitante no presenta la ficha técnica del bien No. 29 correspondiente a la Partida 1, no presenta la ficha técnica del bien No. 4 correspondiente a la Partida 2, no presenta las fichas técnicas de los bienes No. 8 al No. 26, No. 31 y del No. 35 al No. 42.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

correspondientes a la Partida 3, no presenta la ficha técnica del bien No. 7 correspondiente a la Partida 5, por lo que con fundamento en el numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, el LICITANTE deberá entregar material impreso, tales como folletos, manuales, fichas técnicas o información correspondiente que contenga los datos técnicos e información técnica de los bienes (ANEXO 26), de acuerdo a lo solicitado, estipulándose expresamente que, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN SI EL LICITANTE NO ENTREGA LOS FOLLETOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS O INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LOS DATOS DE LO SOLICITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR Y LO SOLICITADO CONFORME AL ANEXO 1, así mismo de conformidad con el Anexo 26 de la convocatoria, menciona claramente que, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES O INFORMACIÓN TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL, O EN SU CASO, COPIAS LEGIBLES CON EL SELLO ORIGINAL DE ÉSTOS, EN DONDE SE APRECIEN CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, y con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ASÍ COMO LO QUE SE ESTIPULE O DERIVE DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada en las partidas de incumplimiento correspondientes.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

**NETWORKS 4IT,
S.A. DE C.V.**

Se desecha la proposición presentada por la empresa NETWORKS 4IT, S.A. DE C.V., toda vez que:

1.- Respecto de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, no presenta la constancia u opinión vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, por lo que de conformidad con el numeral 46.16. de la convocatoria procede el desechamiento de la propuesta presentada.

2.- Respecto de la opinión de cumplimiento en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, no se advierte que está al corriente de sus obligaciones al bimestre correspondiente a la fecha que se celebra el acto de presentación y apertura de propuestas, toda vez que el documento presentado no estipula que no se detectaron adeudos y estar al corriente hasta el 04 bimestre 2022, de lo cual ya debió de haber dado cumplimiento a dicho bimestre y la constancia haber arrojado la opinión del citado bimestre, el documento presentado únicamente da opinión o menciona hasta el 03 bimestre, por lo que no es posible identificar que este al corriente de sus obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente hasta el 04 bimestre 2022 de acuerdo a la materia, por lo que de conformidad con el numeral 46.16. de la convocatoria procede el desechamiento de la propuesta presentada.

3.- Respecto de las fichas técnicas de los bienes solicitados en el numeral 8 y Anexo 26 de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO 1, al respecto, el licitante no presenta las fichas técnicas de los bienes No. 8 y 11, además, presenta fichas técnicas ilegibles de los bienes No. 10 y 14, lo anterior correspondiente a la Partida 1, respecto a la Partida 3 la ficha técnica del bien No.4 no menciona que cuente con un módulo para las baterías solicitadas, por lo que con fundamento en el numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, el LICITANTE deberá entregar material impreso, tales como folletos, manuales, fichas técnicas o información correspondiente que contenga los datos técnicos e información técnica de los bienes (ANEXO 26), de acuerdo a lo solicitado, estipulándose expresamente que, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN SI EL LICITANTE NO ENTREGA LOS FOLLETOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS O INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LOS DATOS DE LO SOLICITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR Y LO SOLICITADO CONFORME AL ANEXO 1, así mismo de conformidad con el Anexo 26 de la convocatoria, menciona claramente que, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES O INFORMACIÓN TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL, O EN SU CASO, COPIAS LEGIBLES CON EL SELLO ORIGINAL DE ÉSTOS, EN DONDE SE APRECIEN CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, y con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla Del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán
T: (753) 533 0700 www.puertolazarcardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ASÍ COMO LO QUE SE ESTIPULE O DERIVE DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada en las partidas de incumplimiento correspondientes.





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

Se desecha la proposición presentada por la empresa FOUET MEXICO, S.A. DE C.V., toda vez que:
1.- Documentación complementaria: DC-02.

De acuerdo a los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 de la convocatoria, se estipulo que para esta licitación el grado de contenido nacional mínimo que deberán cumplir los bienes ofertados será del 65% respecto a la partida 4, así mismo el licitante debe presentar un escrito, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional referido, el cual es del 65%, al respecto el licitante hace mención que los bienes tendrán un 0% de grado de contenido nacional como caso de excepción, sin embargo ningún bien solicitado de la partida en la que participa está previsto como caso de excepción de acuerdo a las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada, de conformidad con los numerales 2.2, 2.3, 2.4 y 46.4 de la convocatoria.

FOUET MEXICO, S.A.
DE C.V.

2.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. **Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022**, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que **"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."**

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (757) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

3.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT, vigentes y en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

KOOR INTERCOMERCIAL, S.A.

Se desecha la proposición presentada por la empresa KOOR INTERCOMERCIAL, S.A., toda vez que:
1.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. **Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022**, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que **"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."**

2.- De acuerdo al Anexo 2 y numeral 46.14. MANIFIESTO DE VINCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD de la convocatoria, se estipulo que los participantes deberán entregar el "Acuse de presentación del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con él o los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Anexo Segundo, el cual podrán formular en el sistema que para tal efecto ha puesto a disposición la SFP en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-departiculares-con-servidores-publicos?idiom=es...>

Al respecto, el licitante en su documento presentado en el DC-14, no presenta el manifiesto ni el acuse en sí completo, presenta una captura de pantalla donde se observa que rellena los datos que la página web pide y que además se encuentra ilegible, por lo que no presenta lo requerido, el cual es el acuse y

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con él o los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Anexo Segundo, por lo que no es posible identificar que haya realizado el manifiesto correspondiente al no presentar el acuse y el manifiesto correcto que arroja la página web, lo anterior a fin de poder verificar el correcto cumplimiento del Protocolo antes citado y el cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria.

3.- Respecto de las fichas técnicas de los bienes solicitados en el numeral 8 y Anexo 26 de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO 1, al respecto, el licitante no presenta las fichas técnicas de los bienes No. 1, 10, 11, 12, 30 y 38 correspondientes a la Partida 1, no presenta las fichas técnicas de los bienes del No. 27 al No. 32 y No. 40, correspondientes a la Partida 3, así mismo la ficha técnica del bien No. 2 propuesto para la partida 3 no cumple con el bien solicitado, toda vez que el bien propuesto es para una posición de montaje horizontal y tipo de montaje en rack, así como también presenta las fichas técnicas de los bienes No. 6 y No.7 en idioma inglés y no presenta la traducción simple de estas, por lo que con fundamento en el numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, el LICITANTE deberá entregar material impreso, tales como folletos, manuales, fichas técnicas o información correspondiente que contenga los datos técnicos e información técnica de los bienes (ANEXO 26), de acuerdo a lo solicitado, estipulándose expresamente que, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN SI EL LICITANTE NO ENTREGA LOS FOLLETOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS O INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LOS DATOS DE LO SOLICITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR Y LO SOLICITADO CONFORME AL ANEXO 1, así mismo de conformidad con el Anexo 26 de la convocatoria, menciona claramente que, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES O INFORMACIÓN TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL, O EN SU CASO, COPIAS LEGIBLES CON EL SELLO ORIGINAL DE ÉSTOS, EN DONDE SE APRECIE CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE PRESENTAR CATÁLOGOS EN OTRO IDIOMA, DEBERÁ PRESENTARSE LA TRADUCCIÓN SIMPLE CORRESPONDIENTE AL IDIOMA ESPAÑOL, y con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ASÍ COMO LO QUE SE ESTIPULE O DERIVE DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada en las partidas de incumplimiento correspondientes.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (755) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

4.- En su DT-08 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, estipula que la fecha de entrega de los bienes será a los 45 días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato, dicha fechas no cumplen con lo solicitado en la convocatoria, ya que sobrepasan los días en los que se requiere sean entregados los bienes, de acuerdo a lo anterior no se ajusta a los plazos solicitados en la convocatoria, y con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, **NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ASÍ COMO LO QUE SE ESTIPULE O DERIVE DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada en las partidas de incumplimiento correspondientes.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, el Ing. Evaristo Gabino Hernández, Auxiliar de Seguridad, por el área requirente y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, por el área contratante, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el numeral 44.5.1. de la convocatoria, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Derivado del análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se menciona la propuesta Técnica y Económica solvente presentada y aceptada para las siguientes partidas:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Refaccionamiento de Control de Accesos.
2	Refaccionamiento de Sistemas Fotovoltaicos.
4	Tarjetas electrónicas HID.
5	Refaccionamiento del Sistema de Videovigilancia.

De conformidad con el artículo 38 de la LEY y en virtud de que las proposiciones recibidas para la partida 3 fueron desechadas, esta Entidad determina declarar **DESIERTA** la partida 3 de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

Por lo anterior, se desprende que la propuesta que resulta conveniente para la entidad para las partidas 1, 2, 4 y 5, es la presentada por: **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, con un importe total para la partida 1 de **\$2,643,149.16 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos 16/100 M.N.)**, más I.V.A.; un importe total para la partida 2 de **\$309,131.47 (Trescientos nueve mil ciento treinta y un pesos 47/100 M.N.)**, más I.V.A.; un importe total para la partida 4 de **\$193,700.00 (Ciento noventa y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, más I.V.A.; un importe total para la partida 5 de **\$353,480.92 (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos 92/100 M.N.)**, más I.V.A., cuyas ofertas resultaron

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 50950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores
Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

solventes por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en la Convocatoria.

Por lo que formalmente, se emite el presente fallo a favor del Licitante **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, y se le comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a partir del día 16 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el día 10 de noviembre del año en curso, deberá enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 47 de la Convocatoria de la presente Licitación.

Así mismo, se le hace saber que la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 48 de la Convocatoria de la presente Licitación, será a más tardar el día 26 de noviembre de 2022.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-435-22, de fecha 07 de noviembre de 2022, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora adscrita al Órgano Interno de Control de esta ASIPONA Lázaro Cárdenas, interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:17 horas, del día 07 de noviembre de 2022.

Esta Acta consta de dieciséis hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA", N° LA-013J3A001-E239-2022.

C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ING. EVARISTO GABINO HERNANDEZ	AUXILIAR DE SEGURIDAD	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA